

creación entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, según lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con posterioridad se ha procedido a la elevación al Ministerio de Justicia de una propuesta de creación de Servicios Comunes de Partidos Judiciales, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con este proyecto de modificación de las plantillas orgánicas y la posterior reordenación de los efectivos que prestan sus servicios en las mismas, se hace necesario la exclusión del mencionado concurso de las plazas que a continuación se detallan por estar afectadas por el mencionado expediente:

1.º Eliminar las siguientes vacantes del Anexo I de la Resolución de 31 de marzo de 2010, conservando las resultas que se produzcan, con lo cual los números de orden se entienden incluidos en la relación de resultas, y en consecuencia aquellos funcionarios que hayan solicitado los mismos se considerará que lo han hecho en calidad de resultas:

Núm. Orden	Denominación	Cuerpo	Núm. plazas
5849	JUZG. DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 (R.C) LORA DEL RÍO	AUXILIO JUDICIAL	1
5858	JUZG. DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 1 (VSM) MORÓN DE LA FRONTERA	AUXILIO JUDICIAL	1
5861	JUZG. DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 (R.C) MORÓN DE LA FRONTERA	AUXILIO JUDICIAL	1
5876	JUZG. DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 3 (VSM) SANLÚCAR LA MAYOR	AUXILIO JUDICIAL	1

Modificar la siguiente vacante de la Resolución de 5 de julio de 2010, por error de transcripción en la siguiente vacante:

Donde dice:

Núm. Orden	Denominación	Cuerpo	Núm. plazas
14956	JUZG. 1.ª INSTANCIA E INSTRU. 4 SANLÚCAR DE B.	AUXILIO JUDICIAL	1

Debe decir:

Núm. Orden	Denominación	Cuerpo	Núm. plazas
14956	JUZG. 1.ª INSTANCIA E INSTRU. 4 SANLÚCAR LA M.	AUXILIO JUDICIAL	1

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de julio de 2010.- La Directora General, Ana María Moniz Sánchez.

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se corrige la Resolución de 31 de marzo de 2010, por la que se convocaba a concurso de traslado plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.

La Resolución de 31 de marzo de 2010 (BOE de 21.4.2010) convocaba a concurso de traslado plazas vacantes y de

nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, según lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con posterioridad se ha procedido a la elevación al Ministerio de Justicia de una propuesta de creación de Servicios Comunes de Partidos Judiciales, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con este proyecto de modificación de las plantillas orgánicas y la posterior reordenación de los efectivos que prestan sus servicios en las mismas, se hace necesario la exclusión del mencionado concurso de las plazas que a continuación se detallan por estar afectadas por el mencionado expediente:

1.º Eliminar las siguientes vacantes del Anexo I de la Resolución de 31 de marzo de 2010, conservando las resultas que se produzcan, con lo cual los números de orden se entienden incluidos en la relación de resultas, y en consecuencia aquellos funcionarios que hayan solicitado los mismos se considerará que lo han hecho en calidad de resultas:

Núm. Orden	Denominación	Cuerpo	Núm. plazas
5881	JUZG. DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 (VSM) UTRERA	TRAMITACIÓN P.A.	1

2.º Eliminar las siguientes vacantes del Anexo I de la Resolución de 31 de marzo de 2010, eliminando las resultas que se produzcan, con lo cual los números de orden no se entienden incluidos en la relación de resultas, por haberse suprimido el puesto de trabajo con la creación del SCPJ en Ronda núm. 3.

Núm. Orden	Denominación	Cuerpo	Núm. plazas
5190	JUZG. 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (VSM) NÚM. 3 RONDA	AUXILIO JUDICIAL	1

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de julio de 2010.- La Directora General, Ana María Moniz Sánchez.

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se da publicidad a la Orden JUS/1833/2010, de 30 de junio, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/1724/2010, de 17 de junio, por la que se publica la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Con fecha 30 de junio de 2010, el Ministerio de Justicia ha dictado la Orden cuyo texto integro a continuación se transcribe:

«Advertidos errores en la Orden JUS/1724/2010, de 17 de junio (BOE del día 29), se hizo pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Orden JUS/3368/2008, de 11 de noviembre (BOE del día 24), proceden las siguientes subsanaciones:

Primero. Rectificar el Anexo II de la Orden JUS/1724/2010, de 17 de junio (BOE del día 29), relativo a la puntuación del segundo ejercicio y puntuación total de doña María Teresa Secall Estallo, DNI 35047449A, aspirante aprobada en el ámbito de Cataluña y proceder a publicar en el Anexo III, la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Segundo. En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran en el ci-

tado Anexo III, que reúnan las condiciones de la Base 6.7.2 y deseen quedar exentos de la fase de prácticas tuteladas, deberán cumplimentar los Anexo I y II, que presentarán en el Registro General de este Ministerio, Plaza Jacinto Benavente, número 3, Código Postal 28071 de Madrid, además de la documentación a que se refiere el punto segundo de la Orden JUS/1724/2010, de 17 de junio (BOE del día 29).

Madrid, 30 de junio de 2010. El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.

ANEXO I

SOLICITUD DE EXENCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA TUTELADA EN INSTITUTOS MEDICINA LEGAL

Don. _____ / Doña.: _____

con _____

DNI. _____, y con domicilio en _____ Calle _____

Teléfono de contacto, (preferentemente número de teléfono móvil) _____

DECLARA

1.- Que actualmente presta sus servicios en el Cuerpo de _____ de la Administración de Justicia.

2.- Que en los últimos cinco años, ha prestado servicios efectivos como funcionario interino o sustituto en virtud de nombramiento del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, en los siguientes destinos.Fecha Nombramiento	Fecha Cese*	Destino	Localidad	Provincia

* Si actualmente está en activo indique "continúa"

Por lo que SOLICITA:

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 6.7.2 de la Orden Jus 3368/2008 de 11 de noviembre, la EXENCIÓN de la fase de prácticas tuteladas en los Institutos de Medicina Legal; y que éstas le sean convalidas con la calificación de **APTO.**

En _____ a _____ de 2010.

Fdo:

AL ORGANO COMPETENTE; DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE _____

Indíquese el ámbito por el que concurre.

DIRECCIÓN:

Véase en la base quinta de la Orden de Convocatoria.

ANEXO II

CERTIFICACIÓN DE SERVICIO ACTIVO

Don/Doña.: _____, Secretario Judicial, del _____

CERTIFICA

Que Don/Doña.: _____, está actualmente en activo en este órgano como funcionario interino o sustituto en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

En _____ a _____ de 2010

Fdo:

(sello)"

ANEXO III
COMUNIDAD CATALANA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJER	2 EJER	3 EJER	TOTAL	CONCURSO	TOTAL	IDIOMA
46708318X	DELGADO MORENO GERMAN	22,75	38	16	76,75	10,55	87,3	
44087610Z	LANDIN ROIG INES	20,9	30	16,5	67,4	18,55	85,95	12
22480388G	LOPEZ ZARCO MARIA ENCARNA	19,25	20	16	55,25	28	83,25	
52736758 N	CONTRERAS CARO JESUS VICENTE	21,3	26	16,25	63,55	16,8	80,35	12
29131694D	SIERRA NAVARRO GUSTAVO	21,1	34	16,25	71,35	6,65	78	
52915992F	GALLO GARCIA ANA BELEN	22,3	24	16,25	62,55	15,05	77,6	18
17145099W	RIVAS TENA ESPERANZA	18,8	22	16,25	57,05	20	77,05	12
33472484D	OROZCO GOMEZ MARIA LUISA	19,75	36	16,5	72,25	4,55	76,8	12
35044110E	ANGLADA GOTOR DIEGO	18,9	28	16,5	63,4	12,05	75,45	12
74841973L	MONGIL LOPEZ IRENE	20,85	36	16,25	73,1	2	75,1	
46243054J	DOMINGO FERNANDEZ VILLA DE REY CRISTINA	19,95	33	16,25	69,2	5,85	75,05	12
47685482L	FUNEZ ASENSIO MARIA LUISA	17,25	36	16,25	69,5	4,35	73,85	12
40935038Y	BARBERA COTO LLUISA MARIA	17,75	27	16,5	61,25	12,15	73,4	18
53086836F	PRUNES GALERA ENRIQUE	20,85	30	16,25	67,1	6,2	73,3	12
39690158 R	CORREAS SOTO, CESAR JESUS	17,5	20	16,25	53,75	18,9	72,65	18
40594826X	GALLEGO HERRUZO GELI	19,15	29	16,25	64,4	8	72,4	12
20468915L	SIMO CLIMENT DARIO	17,9	31	16,25	65,15	6,95	72,1	12
40288320W	MATAS ROCA JORDI	21,25	20	16,25	57,5	13,65	71,15	12
73198565F	RIO AIGE SONIA	20,25	34	16	70,25	0,6	70,85	12
40308266F	VAZQUEZ MARTINEZ MARIA ELISABET	15,6	21	16,5	53,1	16,35	69,45	12
16005407Y	IBAÑEZ CABREJAS FRANCISCO JAVIER	17,4	31	16,25	64,65	3,7	68,35	
44803298B	FUERTES LOPEZ, RAQUEL	18,35	26	16,25	60,6	4,6	65,2	12
35047449A	SECALL ESTALLO MARIA TERESA	21,25	22	16,5	59,75	2,55	62,3	12
38778545Q	BAUTISTA GIMENEZ FERRAN	15,3	26	16,25	57,55	1,2	58,75	6
37692644Z	BLANCH HERNANDEZ CARLES	15,75	20	16	51,75	6,6	58,35	6

COMUNIDAD VALENCIANA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJER	2 EJER	3 EJER	TOTAL	CONCURSO	TOTAL
29157970L	SANCHEZ SABATE ELENA	19,15	37	16	72,15	16,3	88,45
18016043M	GOYENA SALGADO ANA	21,75	33	16	70,75	16,25	87
25412656W	PALANCO PUGA MARIA CARMEN	19,55	31	16	66,55	14,85	81,4

COMUNIDAD GALLEGA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJER	2 EJER	3 EJER	TOTAL	CONCURSO	TOTAL	IDIOMA
76896910K	VILA GONZALEZ PAULA	24,55	40	16,5	81,05	8	89,05	6
36135679B	CAMPOS CASAL ANA BELEN	21,7	27	16,25	64,95	21,2	86,15	6
44838160M	FERNANDEZ LISTE ALBERTO	21,85	31	16,5	69,35	10,75	80,1	6
78789710J	RIO TAJES IRIA DEL	18,85	27	16,5	62,35	4,95	67,3	
48560623B	RUIZ LECHUGA IRENE	17,7	30	16,25	63,95	0	63,95	

COMUNIDAD CANARIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJER	2 EJER	3 EJER	TOTAL	CONCURSO	TOTAL
42870211M	MEDINA GENS LEILA	21,4	33	16,25	70,65	18,55	89,2
78692925N	RIVERO BENITEZ YAIZA	21,4	32	16,25	69,65	13,7	83,35
22529297S	CORTES PARRA ANA MARIA	21,65	33	16,25	70,9	8,55	79,45
42820807M	FERNANDEZ ARTELES ANA SOFIA	22,05	20	16,25	58,3	21	79,3
43818094N	MARTIN OLIVERA RAQUEL	19,6	25	16,25	60,85	12,5	73,35
54047595X	FERNANDEZ MENDEZ ANA BELEN	18,2	37	16,25	71,45	0	71,45
43824877X	PLATA ROMERO BEATRIZ	18,5	20	16,5	55	9,6	64,6
05286351P	PINTO PASTOR PILAR	15,4	24	16,5	55,9	6,8	62,7
14591923X	FERNANDEZ SERASOLS CARMEN	16,7	20	16	52,7	7,4	60,1
42182961H	RODRIGUEZ PEREZ CARMEN LUISA	16,95	22	16,25	55,2	2,4	57,6
78705444L	HERAS GARCIA CAROLINA DE LAS	17,85	21	16,25	55,1	0,9	56

COMUNIDAD P.VASCO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJER	2 EJER	3 EJER	TOTAL	CONCURSO	TOTAL	IDIOMA	D.FORAL
15969656C	ALBISU OTAÑO MARIA ARANZAZU	22,15	34	16,5	72,65	14,6	87,25		
13295999K	RAMIREZ ALAVA ALBERTO	19,9	30	16,5	66,4	20	86,4		
11914905P	SAN JOSE LOPEZ MARIA TERESA	17,65	37	16,5	71,15	12,9	84,05		6
22743328P	MARTINEZ LOPEZ RAFAEL	16,55	30	16,25	62,8	13,2	76		
30564320B	ALMENA CARBAJO ANGEL CRESCENCIO	21,6	32	16,5	70,1	2	72,1	12	6
22728126D	COBO BILBAO MARIA TERESA	15,3	26	16,5	57,8	6,35	64,15		6

COMUNIDAD ANDALUCIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJER	2 EJER	3 EJER	TOTAL	CONCURSO	TOTAL
27336564Y	MARQUEZ CASTRO ANA MARIA	20,85	35	16	71,85	27,65	99,5
31690915C	LORENTE SANCHEZ MAURICIO	19,6	38	16,25	73,85	23,9	97,75
30833016K	LOPEZ NOQUERA ANTONIO	26,1	38	16,25	80,35	5,15	85,5
28527782P	ARJONA REINA ANA FUENSANTA	19,85	27	16,25	63,1	18,25	81,35
27531580M	PLAZA QUIRANTES MARIA ISABEL	18,3	20	16,5	54,8	25,95	80,75
25945207B	GARCIA MUNOZ JUAN CARLOS	23,45	20	16	59,45	18	77,45
74683989E	FERNANDEZ FABER ARIANE	23,8	28	16,25	68,05	3,5	71,55
26238521Y	GARRIDO AYALA LAURA	23,8	30	16,25	70,05	0,75	70,8
75949467V	HARO KAY MARIA JOSE	21,65	22	16,25	59,9	10,6	70,5

RESTO DE PENINSULA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJER	2 EJER	3 EJER	TOTAL	CONCURSO	TOTAL
31627946W	MACIAS GUERRERO ANGEL MARIA	22,3	36	16,25	74,55	35	109,55
26485479J	SALAS GARCIA MIGUEL	21,5	38	16,5	76	27,9	103,9
52092070Z	VILLANUEVA LIÑAN AMPARO	21,55	34	16,5	72,05	28,8	100,85
18417703Q	MAINAR LATORRE JOSE MANUEL	17,8	25	16,25	59,05	30	89,05
52346596E	ALONSO GODÍNEZ URSULA	20,6	28,8	16,5	65,9	21,45	87,35
02904565X	GONZALO HOMBRADOS JAVIER	21,7	32,5	16,25	70,45	14,6	85,05
23783098V	GARCIA NOGUERA LUIS	20,35	22	16,5	58,85	25,65	84,5
45587647Z	UROZ MARTINEZ MARIA VICTORIA	21,85	32	16	69,85	13	82,85
08991836D	SANTO TOMAS GUIJARRO MARIA BELEN	18,05	35	16,5	69,55	12,65	82,2
71943670S	DOMINGUEZ GONZALEZ CARMEN	23,85	35	16	74,85	6	80,85
13108870C	ORTEGA GARCIA MARIA GRACIELA	19,1	30	16	65,1	14,25	79,35
72064470L	OBREGON ABASCAL MARIA	17,95	35	16,25	69,2	6,6	75,8
29138110P	CHERREZ BERMEJO CARLOS	20,85	20	16,5	57,35	16,95	74,3
00268698N	PESQUERA LACAL, JOSE LUIS	19,35	20	16,25	55,6	17,95	73,55
50734687E	BERLANA LLORENTE BEGOÑA	17,8	29,5	16,25	63,55	9,45	73
05698150S	GUTIERREZ BUITRAGO GLORIA	20,75	35	16,5	72,25	0	72,25
17151999W	LABORDA GALVEZ JOSE LUIS	18,7	20	16,5	55,2	16,45	71,65
72065190A	MARCOS PEREZ JENIFER	19,9	30	16,25	66,15	5	71,15
46864836J	RODRIGUEZ ALBARRACIN AFRICA	17,95	34	16,5	68,45	1,95	70,4
71429604E	GARCIA ARIAS MARIA JESUS	20,75	32	16,25	69	0	69
05697898Q	CIUDAD BARBA ANA MARIA	17,75	32	16,25	66	0,3	66,3
09026809E	GONZALEZ ANGUIA IRENE	15,9	29,5	16,25	61,65	4,1	65,75
47069905Z	GOMEZ GARVI RESURRECCION	19,9	26	16,25	62,15	3,3	65,45
16520841X	RODRIGUEZ VALLEJO MARIA DEL PILAR	16,15	20	16	52,15	12,35	64,5
76038765Y	ALONSO CORDERO LETICIA	22,1	20	16	58,1	5	63,1
22479811W	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	19,85	20	16	55,85	3,85	59,7
29133016C	MARIN MÓDREGO YOLANDA	20,2	20	16,25	56,45	0	56,45